

PROGRAMACIÓN DE LATÍN I **YESPERTINO**

Contenido

1	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	2
2	ALUMNADO CON MATERIA PENDIENTE	4

1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota global de cada trimestre vendrá configurada por el resultado de los exámenes junto con las notas de clase que haya recopilado el profesor, esto es, a través de la realización de ejercicios diarios de clase o propuestos para casa, de las intervenciones orales del alumno, de los trabajos y demás actividades propuestas, así como de su participación activa, actitud y esfuerzo en relación con la asignatura.

La estructura de las pruebas objetivas se valorará sobre un total de diez puntos, repartidos entre los distintos apartados propios de la materia en el primer curso de Bachillerato según la siguiente valoración. En primer lugar, los **contenidos lingüísticos** que versarán sobre comprensión de frases en latín atendiendo a la morfología, la sintaxis y su correcta traducción se valorarán hasta un **60%** de la calificación global de dicha prueba; en segundo lugar, las **cuestiones del léxico** relativa a la etimología, derivación y composición se calificarán hasta un **20%** de la calificación global del examen; en tercer y último lugar, los **aspectos de historia y cultura** romanas se valorarán hasta un **20%** de la nota final de dicha prueba.

Se harán un mínimo de **dos exámenes por evaluación**. Se establece que, para hacer media y **superar cada evaluación**, el alumno ha de obtener una calificación mínima de **3,5 puntos** en cada examen.

Cabe mencionar que las **faltas de ortografía y de acentuación** en los exámenes **pueden ser** penalizadas con la bajada de 0,2 por cada falta de ortografía y 0,1 por cada falta de tilde hasta un máximo de un punto sobre la calificación final.

Los distintos resultados alcanzados en las pruebas escritas se calcularán mediante la suma de las medias de los **exámenes** que configurarán el **80%** de la nota global de cada evaluación. El 20% restante lo configurarán las notas de clase de acuerdo con la siguiente valoración: la realización de las **tareas diarias** propuestas **para el aula y para casa** supondrá a efectos de nota hasta un **10%** del total y la **lectura obligatoria** contará el restante **10%**.

La **superación de la materia en cada evaluación** se conseguirá con una calificación **igual o mayor que cinco puntos**. Al no poder incluir decimales, se establece que se redondearán las calificaciones a la unidad superior siempre que esta se encuentre a cinco décimas de la calificación obtenida (4,5).

Si la nota es inferior a 5 es INSUFICIENTE; si es de 5 APROBADO; si es de 6 BIEN; si es de 7-8 NOTABLE; y si es de 9-10 SOBRESALIENTE.

Se realizará una **prueba de recuperación de cada evaluación**, donde el alumno recuperará los contenidos de todas las unidades vistas en dicho trimestre.

La **calificación final del curso**, dado el carácter progresivo de la materia, será la correspondiente a la tercera evaluación, que tendrá de esta manera, a la vez, la consideración de evaluación final. No obstante, y puesto que se trata de una evaluación continua, para la matización de la calificación final se tendrán en cuenta las notas de las dos primeras evaluaciones. Por lo tanto, la nota final del curso será la media ponderada de las tres evaluaciones según el siguiente baremo: **la primera y la segunda evaluación** contarán el **25% cada una** mientras que la **tercera** contará el **50%** de la calificación global de la materia.

La **superación de la materia** se conseguirá con una calificación **igual o mayor que cinco puntos**. Si la media ponderada de las tres evaluaciones es igual o superior a 5, se recuperan las evaluaciones 1ª o 2ª suspensas, mientras que en la **3ª evaluación** se debe **obligatoriamente** alcanzar una nota **igual o superior a 5** para aprobar la materia. Si la media es inferior a cinco puntos deberá presentarse al examen final de recuperación de toda la materia.

SEPTIEMBRE

En los primeros días de **septiembre** se celebrará una prueba extraordinaria de evaluación y calificación para aquellos alumnos que no hayan superado la materia en la evaluación final del período lectivo. El examen abarcará toda la materia dada en clase y tendrá un carácter semejante a las realizadas durante el curso.

Es condición indispensable que los estudiantes asistan con regularidad a clase. En caso contrario, los alumnos que acumulen un elevado número de faltas injustificadas de asistencia, podrán perder el derecho a la evaluación ordinaria.

Los alumnos serán informados la primera semana de clase de todos los aspectos relativos a los criterios de calificación.

LIBRO DE LECTURA: *Metamorfosis* de Ovidio (Clásicos adaptados), de Agustín Sánchez Aguilar, Editorial: Vicens Vives.

2 ALUMNADO CON MATERIA PENDIENTE

En el caso de los alumnos que sí cursen Latín II, el profesor de Latín II llevará a cabo un seguimiento continuo de estos alumnos y, en el caso de que su progresión en Latín II sea buena, podrá decidir su aprobado sin tener que realizar el segundo examen (el primer examen sí tendrán que hacerlo). Además, el Departamento llevará a cabo estas actuaciones:

El profesor, si se cursa Latín II, les explicará de nuevo aquellas partes de la materia que no hayan entendido y les realizará actividades sobre la materia (esquemas, ejercicios del libro, etc.) para que el alumno comprenda, aprenda y domine la parte suspensa. Téngase en cuenta que como el latín es una lengua, el contacto con la parte suspensa será diario, si se cursa Latín II, lo cual facilita evidentemente la recuperación. Si algún alumno no cursase Latín II y tuviese Latín I pendiente, dicho alumno podrá asistir como oyente a las clases de Latín I, que se imparten en el turno diurno o en el turno vespertino.

El Departamento les realizará dos exámenes a lo largo del curso y al ser el latín una lengua, la evaluación será continua y por lo tanto sólo se obtendrá el aprobado si se obtiene un resultado positivo en el último examen. No obstante, si el alumno aprueba el primer examen y el resultado del segundo examen es cercano al aprobado, el alumno podrá aprobar la asignatura. Las características de estos dos exámenes son las siguientes:

EXAMEN 1º

- ✓ **Fecha:** 21/02/2019 (jueves)
- ✓ **Hora:** 15:40-17:40
- ✓ **Aula:** Aula de exámenes
- ✓ **Examen:** Constará de dos partes, que harán media entre sí:
 - Morfología (Declinaciones y verbos): 10 puntos
 - Traducción (se proporcionará el vocabulario): 10 puntos.
- ✓ **Contenidos:**
 - **Declinación:** todos los sustantivos y adjetivos de las 5 declinaciones.

- Verbos: Tiempos simples y compuestos de la Voz Activa.

EXAMEN 2º

- **Fecha:** 09/05/2019 (jueves)
- **Hora:** 15:40-17:40
- **Aula:** Aula de exámenes
- **Examen:** Constará de dos partes, que harán media entre sí:
 - Morfología (Declinaciones y verbos): 10 puntos
 - Traducción (se proporcionará el vocabulario): 10 puntos.
- **Contenidos:**
 - ❖ Declinación de todos los sustantivos y adjetivos de las 5 declinaciones.
 - ❖ Pronombres personales, posesivos, demostrativos, anafóricos, indefinidos.
 - ❖ Pronombre relativo. Oraciones de relativo
 - ❖ Construcciones de participio
 - ❖ Oraciones de infinitivo
 - ❖ Tiempos simples y compuestos de la Voz Activa.
 - ❖ Tiempos simples y compuestos de la Voz Pasiva.

En Salamanca, octubre de 2018

Fdo: Antonio Francisco Sánchez Martín